

# Apoyo a los estudiantes con discapacidades

12 de septiembre de 2023 [Consultas de los medios de comunicación](#)

El Gobierno de Alberta invertirá \$5 millones para el año escolar 2023-24 con el fin de apoyar a los estudiantes con discapacidades de baja incidencia.

Las discapacidades de baja incidencia afectan aproximadamente a 7500 estudiantes en Alberta, o alrededor del uno por ciento de la población estudiantil total, e incluye a estudiantes ciegos o con discapacidad visual, sordos o con dificultad auditiva, sordociegos o con necesidades complejas de comunicación.

La financiación asignada a los Apoyos y Servicios de Baja Incidencia (LISS, por sus siglas en inglés) permite a las autoridades escolares contratar y capacitar a profesionales especializados y proporcionar equipos y recursos educativos, compensando el elevado coste de la tecnología y los servicios especializados que algunos estudiantes necesitan para acceder plenamente a su educación.

"Gracias a esta financiación, las escuelas podrán contratar a más especialistas para ayudar a los estudiantes con discapacidades de baja incidencia. El Gobierno Conservador Unido de Alberta cree firmemente en la protección y el apoyo a nuestros estudiantes vulnerables. A raíz de esta financiación, las escuelas podrán cubrir los costes de los servicios y equipos necesarios para ayudar a las personas ciegas, con discapacidad visual, sordas, sordociegas o con otras necesidades complejas de comunicación".

*Demetrios Nicolaidis, ministro de Educación*

Para reconocer las diversas necesidades del alumnado de Alberta y garantizar que los fondos se destinan donde más se necesitan, la financiación se proporcionará directamente a las juntas escolares públicas y separadas, a las escuelas públicas autónomas y a las autoridades regionales francófonas que identifiquen la necesidad de ayudas adicionales. La financiación

para cada autoridad escolar dependerá del número de estudiantes que reúnan los criterios de elegibilidad y las ubicaciones de las autoridades escolares para garantizar una financiación adecuada para las regiones rurales y remotas.

## Datos relevantes

- La *Ley de Educación* exige que las autoridades escolares identifiquen a los estudiantes con discapacidades de baja incidencia y proporcionen los apoyos necesarios para su escolarización.
- La financiación asignada a los Apoyos y Servicios de Baja Incidencia (LISS) se suma a la subvención anual de Apoyo al Aprendizaje Especializado que se proporciona a todas las autoridades escolares y que ayuda a cubrir las diferentes necesidades de aprendizaje de los niños en sus escuelas.
- Ejemplos de gastos elegibles:
  - Servicios proporcionados por el equipo de aprendizaje escolar del estudiante, que pueden incluir:
    - profesores de estudiantes sordos o con dificultad auditiva
    - profesores de estudiantes ciegos o con discapacidad visual
    - audiólogos docentes
    - intérpretes de lengua de signos
    - especialistas en orientación y movilidad
    - auxiliares de braille
    - terapeutas ocupacionales
    - especialistas en comunicación aumentativa y alternativa
    - logopedas
    - psicólogos
  - Tecnología de apoyo, recursos, materiales y modificaciones del entorno para atender las necesidades específicas de acceso a la educación de los estudiantes.
  - Desarrollo profesional, capacitación, talleres y conferencias que se ajusten a las necesidades de capacitación del personal especializado que apoya directamente a los estudiantes con discapacidades de baja incidencia.

## Noticias relacionadas

- [Más financiación para estudiantes con discapacidad](#) (1 de febrero de 2023)